

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA


Tienda Virtual del Estado Colombiano

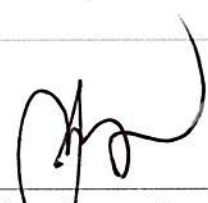
Id Solicitud:	163818
Número de orden de compra a modificar:	33637

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-09-01 17:18:45

Detalle o justificación
las partes contratantes acuerdan liquidar la orden de compra en los términos y condiciones que se señalan en el acta de liquidación bilateral que se adjunta a la presente liquidación


Firma ordenador del gasto
Nombre: **BG. YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Documento: C.C. 60'252.523 de Pamplona Nte Sant.


Firma de proveedor
Nombre: **Luis Felipe Gutierrez**
Documento: **79142178**

11-09-2020



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 33637**

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 01 SEP 2020

ORDENADOR DEL GASTO:
UNIDAD POLICIAL: Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 60'252.523 de Pamplona (Norte de Santander)

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 de enero de 2020

CONTRATISTA: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A.

NIT: 890.900.943-1

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79'142.178 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 33637

OBJETO ADQUISICIÓN KITS DE ESTÍMULO NAVIDEÑO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, BAJO LA MODALIDAD DE GRANDES SUPERFICIES POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: GRANDES ALMACENES

FECHA EMISIÓN: 28 de noviembre de 2018

FECHA DE VENCIMIENTO: 20 de diciembre de 2018

VALOR: SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS (\$77'871.300,00) MONEDA LEGAL, así:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	Kit Baul mercado	487.00	Unidad	159.900,00	77.871.300,00
				Total	77.871.300,00

FORMA DE PAGO:

las contempladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en Grandes Superficies para la adquisición de kits de estímulos navideños.

El pago se realizó en moneda legal colombiana, se pagaron las facturas al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, y con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR:

Jefe del Grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de noviembre de 2018

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR ACTUAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR ACTUAL
< 52918 del 26/11/2019	< \$77'871.300,00	< 279218 del 29/11/2018	\$77'871.300,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor certificó que el contratista entregó los bienes dentro de los plazos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
*S/N 26/12/2018	\$77'871.300,00	308810500514 del 30/11/2018	\$77'871.300,00
VALOR TOTAL	\$77'871.300,00	VALOR TOTAL	\$77'871.300,00

*Mediante Acta de recepción de bienes No. 018 del 30 de noviembre de 2018, se efectuó la recepción y verificación de los mismos.

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$77'871.300,00	\$77'871.300,00	\$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA DE PAGO	NÚMERO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
15/02/2019	22031219	\$77'871.300,00	\$784.391,00	\$77'086.909,00
VALOR TOTAL		\$77'871.300,00	\$784.391,00	\$77'086.909,00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 11 de junio de 2020, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán WILMER JULIÁN BRICEÑO ORJUELA
Jefe Grupo Talento Humano de la Dirección
Administrativa y Financiera de la Policía Nacional

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 33637, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

01 SEP 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,



LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO
Representante Legal de la firma COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A.

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA,

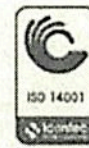


Capitán **WILMER JULIÁN BRICEÑO ORJUELA**
Jefe Grupo Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: CT. Wilmer Julián Briceño Orjuela
Jefe Grupo Talento Humano DIRAF
Revisó: PRO 06 Doralina Medrano Perea
Analista Contractual y Seguimiento DIRAF
CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Analista Contractual y Seguimiento DIRAF
CT. Fabian Stelin Aguilera
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
MY. Rocío Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación DIRAF

Fecha de elaboración: 2020-08-18
Ubicación: \\srvpncfiles\DIRAF\SUDAF\GUTAH

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D. C.
Teléfonos 7246401 – 7246402
diraf.sudaf-gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-10-NE SA-CER276952 CO-SC-6545-1-10-NE